



comprado

Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, quince de abril de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que el Encargado de Despacho de la Sección de Servicios Generales, en Requisición (Pedido) SSG No. POE-08-2019, de fecha 6 de marzo de 2019, solicita el **ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP Y TIPO SEDAN PARA DIFERENTES COMISIONES A REALIZAR POR EL PERSONAL DE INSPECCIÓN GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO: Que a través de la Resolución número 68-2019, de fecha 19 de marzo del año en curso, este Tribunal, autorizó: **I) Iniciar el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para el Arrendamiento de vehículos tipo pick up y tipo sedán para diferentes comisiones a realizar por el personal de Inspección General del Tribunal Supremo Electoral; II) Aprobó los Términos de Contratación y Formulario de Oferta del referido servicio; III) Aprobó el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas, autorizando al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación para que publique dicha invitación en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; IV, V y VI) Integró la Junta de Receptora de Ofertas y las Comisiones Receptora de Servicio y Liquidadora, correspondientes.**-----

CONSIDERANDO: Que la Junta Receptora de Ofertas respectiva, en Acta número **OCHENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (82-2019)**, de fecha 28 de marzo del año en curso, de la cual obra copia certificada en el expediente, hace constar en los puntos: **PRIMERO:** Que siendo el día y hora indicados según términos de contratación, se dio inicio a la recepción de ofertas, recibándose los sobres cerrados de las siguientes empresas: **1) RENTA AUTOS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA** y **2) CORPORACION ABIANSHA, SOCIEDAD ANÓNIMA**; **SEGUNDO:** Que se dio por cerrada la recepción de las ofertas y procedió a la apertura de plicas para dar a conocer los montos de las ofertas, siendo los siguientes: **1) RENTA AUTOS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA**, con un monto de **novcientos noventa y dos mil setenta quetzales exactos (Q 992,070.00)** y **2) CORPORACION ABIANSHA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con un monto de **novcientos noventa y nueve mil seiscientos quetzales exactos (Q 999,600.00).**-----

CONSIDERANDO: Que dicha Junta, en Acta número **CIEN GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (100-2019)**, de fecha 2 de abril del presente año, de la cual obra copia certificada en el expediente, hace constar en los puntos: **PRIMERO:** Procedió a realizar un cuadro comparativo de precios, verificó el cumplimiento de los requisitos indicados en las especificaciones generales, especificaciones técnicas, disposiciones especiales y en el formulario de las ofertas recibidas; **SEGUNDO:** Insertó en dicha acta, el Cuadro Comparativo de Precios de las ofertas participantes; hace énfasis que la cotización presentada por la empresa **RENTA AUTOS DE GUATEMALA, S.A.**, en tres de los ítems cotiza menos de los vehículos requeridos según lo siguiente: **1) 40 vehículos, servicio, arrendamiento de vehículo tipo pick up doble cabina 4x4**



Tribunal Supremo Electoral

del 9 al 18 de junio de 2019, esto es lo que se solicita y la empresa oferta el servicio de **20 vehículos**; **2) 40 vehículos**, servicio, arrendamiento de vehículo tipo pick doble cabina 4x4 del 10 al 19 de julio de 2019, esto es lo que solicita y la empresa oferta el servicio de **20 vehículos**; por último se solicita; **3) 40 vehículos**, servicio, arrendamiento de vehículo tipo pick up doble cabina 4x4 del 5 al 14 de agosto de 2019, esto es lo que se solicita y la empresa oferta el servicio de **20 vehículos**. En relación a la empresa **CORPORACION ABIANSHA, S.A.**, no cotiza 9 ítems: **1) 40 vehículos**, servicio, arrendamiento de vehículo tipo pick up doble cabina 4x4 del 9 al 18 de junio de 2019; **2) 10 vehículos**, servicio, arrendamiento de vehículo tipo sedán automático del 9 al 18 de junio de 2019; **3) 10 vehículos**, servicio, arrendamiento de vehículo tipo sedán mecánico del 9 al 18 de junio de 2019; **4) 40 vehículos**, servicio, arrendamiento de vehículo tipo pick up doble cabina 4x4 del 10 al 19 de julio de 2019; **5) 10 vehículos**, servicio, arrendamiento de vehículo tipo sedán automático del 10 al 19 de julio de 2019; **6) 10 vehículos**, servicio, arrendamiento de vehículo tipo sedán mecánico del 10 al 19 de julio de 2019; **7) 40 vehículos** servicio, arrendamiento de vehículo tipo pick up doble cabina 4x4 del 5 al 14 de agosto de 2019; **8) 10 vehículos**, servicio, arrendamiento de vehículo tipo sedán automático del 5 al 14 de agosto de 2019; **9) 10 vehículos**, servicio, arrendamiento de vehículo tipo sedán mecánico del 5 al 14 de agosto de 2019; **TERCERO:** Procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos indicados en los Términos de Contratación, como consta en el cuadro inserto en la respectiva acta; **CUARTO:** Procedió a completar el Cuadro de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y de verificación de los requisitos indicados, para el efecto se fueron leyendo una a una las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas, incluyendo las respectivas fianzas de sostenimiento de oferta por los valores correctos, detallando la información en el cuadro inserto en la referida acta;-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, reformado por el artículo 1 del Acuerdo No. 195-2019, emitidos por el Tribunal Supremo Electoral, con fechas 23 de enero y 9 de abril de 2019, respectivamente, aprueba los procedimientos de: **b) "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 900,000.01 en adelante, aplicable para Comicios Electorales"**.-----

CONSIDERANDO: Que del análisis del expediente de mérito, de conformidad con el Acta número **CIEN GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (100-2019)**, de fecha 2 de abril del presente año, se establece que la empresa **RENTA AUTOS DE GUATEMALA, S.A.**, oferente para el **ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP Y TIPO SEDAN PARA DIFERENTES COMISIONES A REALIZAR POR EL PERSONAL DE INSPECCIÓN GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, presenta la oferta que más conviene a los intereses de la Institución, además cumple con las especificaciones establecidas en los Términos de Contratación y teniendo en cuenta la importancia del servicio para el desarrollo del Proceso de Elecciones Generales y Diputados al



Tribunal Supremo Electoral

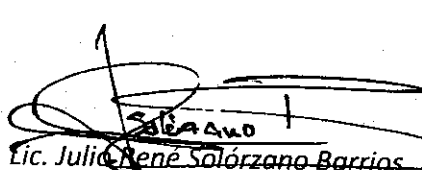
Parlamento Centroamericano 2019, debe adjudicarse el mismo por el tiempo transcurrido, en forma parcial, en consecuencia este Tribunal considera procedente emitir la disposición correspondiente;

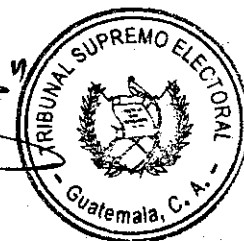
POR TANTO: Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: Los citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3) literal b) de la Ley de Contrataciones del Estado, este Tribunal, **RESUELVE:** 1) Adjudicar en **FORMA PARCIAL**, el **ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP Y TIPO SEDAN PARA DIFERENTES COMISIONES A REALIZAR POR EL PERSONAL DE INSPECCIÓN GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, a la Empresa **RENTA AUTOS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA**, de la siguiente forma: 1. Arrendamiento de 19 vehículos tipo pick up doble cabina 4x4 del 10 al 24 de mayo de 2019, por la cantidad de **NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q 90,630.00)**; 2. Arrendamiento de 2 vehículos tipo sedán automáticos del 10 al 24 de mayo de 2019, por la cantidad de **SEIS MIL CIENTO OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q 6,180.00)**; 3. Arrendamiento de 19 vehículos tipo pick up doble cabina 4x4 del 07 al 21 de junio de 2019, por la cantidad de **NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q 90,630.00)**; 4. Arrendamiento de 2 vehículos tipo sedán automáticos del 07 al 21 de junio de 2019, por la cantidad de **SEIS MIL CIENTO OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q 6,180.00)**; 5. Arrendamiento de 19 vehículos tipo pick up doble cabina 4x4 del 05 al 19 de julio de 2019, por la cantidad de **NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q 90,630.00)**; 6. Arrendamiento de 2 vehículos tipo sedán automáticos del 05 al 19 de julio de 2019, por la cantidad de **SEIS MIL CIENTO OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q 6,180.00)**; 7. Arrendamiento de 19 vehículos tipo pick up doble cabina 4x4 del 03 al 17 de agosto de 2019, por la cantidad de **NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q 90,630.00)**; 8. Arrendamiento de 2 vehículos tipo sedán automáticos del 03 al 17 de agosto de 2019, por la cantidad de **SEIS MIL CIENTO OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q 6,180.00)**; 9. Arrendamiento de 19 vehículos tipo pick up doble cabina 4x4 del 11 al 25 de octubre de 2019, por la cantidad de **NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q 90,630.00)**; 10. Arrendamiento de 2 vehículos tipo sedán automáticos del 11 al 25 de octubre de 2019, por la cantidad de **SEIS MIL CIENTO OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q 6,180.00)**; 11. Arrendamiento de 19 vehículos tipo pick up doble cabina 4x4 del 08 al 22 de noviembre de 2019, por la cantidad de **NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q 90,630.00)**; 12. Arrendamiento de 2 vehículos tipo sedán automáticos del 08 al 22 de noviembre de 2019, por la cantidad de **SEIS MIL CIENTO OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q 6,180.00)**; 13. Arrendamiento de 20 vehículos tipo pick up doble cabina 4x4 del 09 al 18 de junio de 2019, por la cantidad de **SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 63,600.00)**; 14. Arrendamiento de 10 vehículos tipo sedán



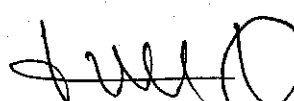
Tribunal Supremo Electoral

automáticos del 09 al 18 de junio de 2019, por la cantidad de **VEINTE MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 20,600.00)**; 15. Arrendamiento de 10 vehículos tipo sedán mecánicos del 09 al 18 de junio de 2019, por la cantidad de **VEINTE MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 20,600.00)**; 16. Arrendamiento de 20 vehículos tipo pick up doble cabina 4x4 del 10 al 19 de julio de 2019, por la cantidad de **SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 63,600.00)**; 17. Arrendamiento de 10 vehículos tipo sedán automáticos del 10 al 19 de julio de 2019, por la cantidad de **VEINTE MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 20,600.00)**; 18. Arrendamiento de 10 vehículos tipo sedán mecánicos del 10 al 19 de julio de 2019, por la cantidad de **VEINTE MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 20,600.00)**; 19. Arrendamiento de 20 vehículos tipo pick up doble cabina 4x4 del 05 al 14 de agosto de 2019, por la cantidad de **SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 63,600.00)**; 20. Arrendamiento de 10 vehículos tipo sedán automáticos del 05 al 14 de agosto de 2019, por la cantidad de **VEINTE MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 20,600.00)**; 21. Arrendamiento de 10 vehículos tipo sedán mecánicos del 05 al 14 de agosto de 2019, por la cantidad de **VEINTE MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 20,600.00)**; II) Trasládese el expediente de mérito a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que continúe con el trámite que corresponde y con la instrucción que previo a emitir el instrumento contractual respectivo, verifique que la empresa adjudicada, cumplió con la presentación de la totalidad de la documentación pertinente; III) Se instruye a la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, para que se publique la presente resolución en la página web de la institución y notifique a los participantes; IV) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lic. Julio René Salórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

[Signature]
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

[Signature]
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

[Signature]
Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

